

Oficio 287-CISPD/2020-2021-CR

Lima, 12 de agosto de 2020

Señor congresista
MANUEL MERINO DE LAMA
Presidente del Congreso de la República
Presente. -

Me dirijo a usted para saludarlo y, al mismo tiempo, comunicarle que la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, en su décima segunda sesión ordinaria celebrada el 27 de julio de 2020, con dispensa del trámite de sanción del acta, **ACORDÓ**, por **UNANIMIDAD** de los presentes, solicitar al Consejo Directivo el retorno del dictamen recaído en el proyecto de ley **1825/2017-CR**, que, con texto sustitutorio, propone Ley que modifica el artículo N.º 2 de la Ley 27767, Ley del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria, para precisar la incorporación de anchoveta en forma natural o procesada en sus diversas presentaciones con base en omega 3, en la adquisición de productos alimenticios a cargo de entidades de Gobierno Nacional o Local. Dicho dictamen se aprobó en la décima sesión ordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2018, fue fechado y presentado al Área de Trámite Documentario el 17 de diciembre de 2018.

Nuestra comisión tiene en estudio dos (2) proyectos legislativos del período anterior y dos (2) presentado en el presente período anual de sesiones no comprendidos en el dictamen cuyo retorno se solicita, a tener una normativa coherente y adecuada al actual contexto solicito que este tema propone ampliar la variedad de productos que el programa nacional complementario de asistencia alimentaria, a la luz de todos los proyectos legislativos en estudio, para presentar UN SOLO DICTAMEN -evitando sean cuatro (4) - y cumplir los principios de homogeneidad, completitud y coherencia que para el contenido de la ley prevé el Manual de Técnica Legislativa aprobado por Acuerdo de Mesa 242-2012-2013/MESA-CR.

Sin otro particular le reitero mi consideración personal.

Atentamente,

Mirtha Esther Vásquez Chuquilin
Presidenta
Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad